



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Dirección de
Administración de
Recursos Hídricos

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 -2017-ANA-DARH

Lima, 03 ENE 2017

VISTO:

El escrito de fecha 15.12.2016, ingresado con Código Único de Trámite N° 189714-2016, presentado por el ingeniero **ERWIN RONALD GUERRERO SAN MARTIN**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09952098; sobre desistimiento del procedimiento administrativo de Inscripción en el Registro de Consultores de Aguas Subterráneas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito presentado el 02.12.2016, el ingeniero **ERWIN RONALD GUERRERO SAN MARTIN**, solicitó su Inscripción en el Registro de Consultores de Aguas Subterráneas;

Que, con el documento del visto, el recurrente solicitó se acepte el desistimiento del procedimiento administrativo señalado en el considerando precedente;

Que, según el numeral 189.5 del artículo 189° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desistimiento se podrá realizar en cualquier momento antes que se notifique la resolución final en la instancia;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar el desistimiento propuesto por el ingeniero **ERWIN RONALD GUERRERO SAN MARTIN** y declarar concluido el procedimiento de Inscripción en el Registro de Consultores de Aguas Subterráneas, iniciado mediante escrito de fecha 02.12.2016; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N°006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el desistimiento propuesto por el ingeniero **ERWIN RONALD GUERRERO SAN MARTIN** y en consecuencia, declarar concluido del procedimiento de Inscripción en el Registro de Consultores de Aguas Subterráneas, iniciado mediante escrito de fecha 02.12.2016.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución al ingeniero **ERWIN RONALD GUERRERO SAN MARTIN**.



Regístrese y comuníquese,

Ing. **ALBERTO ANTONIO ALVA TIRAVANTI**

Director (e)

Dirección de Administración de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua

